

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1,25 pesetas líneas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA  
todos los días, excepto  
los domingos

ADMINISTRACIÓN:  
**Casa Provincial  
de Misericordia**

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1925, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 148

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Mal Rojo», en el ganado porcino del término municipal de Trillo.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta las porquerizas donde se encuentran los animales atacados, como zona sospechosa el casco urbano del pueblo y como zona de inmunización el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de los enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 15 de Julio de 1949. 1589

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

## GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Dirección General de Sanidad*

Disponiendo la suspensión de exhumaciones de cadáveres desde el día 1 de julio de 1949, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el 1 de octubre próximo.

Excmos. Sres.: Constituyendo un peligro cierto para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres en época estival, aun cuando se las rodee de las mayores garantías higiénicas,

Esta Dirección General, cuyo deber principal es velar por la conservación de la salud pública, para evitar dicho peligro ha tenido a bien disponer:

Primero. Se suspenden las exhumaciones de cadáveres desde el día 1 de julio, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 del próximo mes de octu-

bre, en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

Segundo. Se exceptúan únicamente de la prohibición a que se refiere el número anterior las exhumaciones que pudieran decretar las Autoridades judiciales en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1949.—El Director general de Sanidad, J. A. Palanca.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

Circular núm. 217

*Festividades del 18 de Julio y Santiago Apóstol*

Como consecuencia de las festividades de la Exaltación del Trabajo y Santiago Apóstol, esta Delegación hace público lo siguiente:

1.º El próximo día 18 de Julio no serán de aplicación las normas excepcionales de trabajo establecidas en la Circular 213 de esta Delegación («Boletín Oficial» de la provincia de 7 de Junio de 1949), en virtud de la cual se autorizó para trabajar los días festivos a las actividades industriales sujetas a las restricciones de energía eléctrica que dicho día pudiesen utilizar fluido.

2.º Que se hace extensiva a las peluquerías la autorización de apertura los días 17 y 25 en las mismas condiciones que para el comercio de la alimentación se autoriza en la Circular de esta Delegación número 216 del 12 del corriente mes.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento.

Guadalajara 15 de Julio de 1949.—El Delegado provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández. 1590

## Administración Principal de Correos de Guadalajara

A partir del día 15 del actual y conforme a la Ley de 31 de Diciembre de 1945 y Orden del Ministerio de



Estado de 25 de Marzo de 1949), para que en término de diez días puedan formularse ante este Juzgado observaciones y reclamaciones.

Dado en Pastrana a 12 de Julio de 1949.—Rafael Salazar.—El Secretario, Simón Carretero. 1573

## Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

### CONVOCATORIA

Debiendo celebrar este Colegio sesión ordinaria en Junta general que previene el artículo 30 de su Reglamento interior el día primero de Agosto próximo, a las once de su mañana, se cita a los señores Colegiados para su asistencia a dicho acto, que tendrá lugar en el Palacio de la Excma. Diputación provincial.

Los asuntos a tratar, sin perjuicio de los que pudieran surgir, son:

- 1.º Lectura y aprobación de la última sesión de la Junta general.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto para 1950 prorrogado.
- 3.º Idem de cuentas de 1948.
- 4.º Memoria de Secretaría.
- 5.º Designación de Comisión de Cuentas.
- 6.º Propositiones que sean presentadas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara 14 de Julio de 1949.—El Presidente, Tomás Blánquez. 1583

## EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica y urbana, correspondientes al año 1947, se ha dictado, la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

### CUBILLO DE UCEDA

Tomás Blanco del Rey, Celedonio Fajardo, Gil Serrano Cañeque, Herminio Grajal Sanz, Manuel García, Alfonso de Pascual, Santiago Pérez, Eduvigis Rivas Rabasa, Hermógenes Rivas García y Luis Rivas González.

### ESPINOSA DE HENARES

Gregorio Calvo Angón, Eugenio Martínez Martínez, Dámasa Muñoz de la Fuente, Josefina Ramón Cuesta, Carlos Alcorlo Ranz, Celedonio Alonso García, Doroteo Alonso Zurita, Patricio Angón Revuelta, Pablo Blas Moreno, Mauricio Blas Rello, Bernarda García Elvira, Matías García, Rosario López Cascajero, Juan de Lucas Simón (menor), María Muñoz, Lucas de la Paz Palancar, Marcelino Sanz de Castro, herederos de Nicasio Simón Atienza, Angela Zurita Ayllón y herederos de Félix Zurita.

Pedro Cerrada Domingo, Carlos Fernández Mateo,

herederos de Rosario López, Leonor Torre Guijarro, Emilio Bartolomé de la Torre y Mariano Herrera Elvira.

### FUENCEMILLAN

José Calvo Alonso, Pablo y Félix del Castillo, Severino de Lucas, Diego Sanz Simón, Rafael Simón y Rafael Simón y otro.

### FUENTELAHIGUERA

Cesáreo Gómez Recuero, Julián Moreno Bris, Rosalía Molina Puebla, Pablo Moreno Pérez, Filomena Moreno Ruiz, Felipe Pérez González, Adoración Pérez Plaza, Joaquín y Severiana Puebla, Agapito Puebla Taracena, Gregorio Viñuelas y Enrique Ortega.

Damián Viñuelas López y Eulalia Muñoz Taracena.

### HUMANES DE MOHERNANDO

Francisco Aparicio, Alejandro Bermejo, Doroteo Cabanillas Ruiz, Eusebia del Campo Muela, Juan Duque Fernández, Benito Fernández Cabanillas, herederos de Cecilio Garralón, Fernando García García, Celedonia Morales, Mónica Martínez, María Marcos Simón, José Pérez, Martina Soria Gascón, Manuel Simón Espinosa, Ubaldo Sanz Marcos, Agustín Tello, Teodoro Toro Vallejo, Gregorio Viñuelas Garralón, Manuel Valenciano y Victoriano Zurita Moreno.

### MALAGA DEL FRESNO

Justa Camino Sanz, Petra Coello Madrigal, Eustaquio, Carlos y Félix García, Pedro Merino y Santiago Herranz, Mariano López Palacios, Felipe Pérez Viñuelas, Gabriela Sanz García, Luis Sanz y Pedro Merino. Felisa Sánchez González y Dionisio Shelly.

### MALAGUILLA

Eugenio Alonso, Eugenio Aparicio Plaza, Basilio Blasco Velasco, Regino Calleja Jiménez, Eugenio de la Cruz Juana, Juana Gregorio Blasco, Santiago Jiménez Sanz, Ildelfonso Jiménez Velasco, Juan Sangregorio Blanco, Anacleto Prieto Aparicio, Felipe Sanz, Cándida Sanz Jiménez, José Sanz Jiménez, herederos de Luisa Sanz Plaza, Celedonio Sangregorio Pérez, Celedonia Sangregorio Pérez, José Sanz Jiménez, Gonzalo Sanz Plaza, Celedonio Sangregorio Pérez, herederos de Vicente Sanz y Tomás y Esteban Sanz Sanz.

Evaristo Blanco, Demetrio Calleja, herederos de Amalio Gonzalo, Petra Perucha Jiménez, Jesús Sangregorio Blasco y Nicolás Sanz Jiménez y otra.

### MATARRUBIA

Matías Serrano Alonso, Juan Dols Alonso, Francisca Esteban Cuesta, la misma, Hilario Esteban Cuesta, Francisco de la Fuente, Florencia García Mínguez, María Lozano Marchamalo, Ciriaco Marchamalo, María Alonso Mínguez, Luis Moreno Sanz, Fausta Sanz Alonso, María Serrano Marchamalo, Francisca Serrano Sanz, Evaristo Serrano Serrano, Juan Pérez Hervás y Arturo de la Torre Gamó.

Eusebio Pérez Cuesta.

### MEMBRILLERA

Herederos de Bonifacio Andrés, Mariano García y Francisco Asanza, María Domingo Fraguas, herederos de Remigio Elvira, Alejandro Flores Beltrán, Joaquín Fraguas García, Agustín García, Mariano García Lozano, Agustín González Lozano, Dámaso Hernández Cruz, Angel Yusta Pizarro, Eusebio López, Pedro Lozano Alvarez, Andrés Lozano García, Juana Magro Castillo, Sebastián Magro García, Patricio Mingo Arquero, Manuel Ortiz, Eugenio Pastor Gil, Tomás Pastor Ramos, Vicente Riofrío Fernández, Benito Riofrío Riofrío, Mariano Ruiz Esteban, Florentino y Simón García y Escolástica Riofrío, Vicente Tovas González y Concepción del Vado Flores.

María Domingo Fraguas, Carmen García Andrés, Emiliana Hita Domingo, Justo de Juan Andrés, Esco-

Iástica Riofrío García, Ricardo Tejero Yagüe y Mariana Villanueva Andrés.

#### LA MIERLA

Asociación de Ganaderos, Cesáreo Gamo Mondragón, Ganaderos de La Mierla, Isidro y Jenara García Merino, Julián López Moreno, Tomás Merino Merino, Francisca Monge Llorente, herederos de Juan Olmo Robledillo, Tomás Olmo Vicente, Alejandro y Juan Ortega García, herederos de Amalia Roquero, Doroteo Sánchez Robledillo y Amalio Roquero Señor.

Eduardo Carlero García, María Llorente García y María Llorente Soria.

#### MONASTERIO

Juan Alcorlo Alcorlo, Gabriela Boyarizo Martínez, Jacinta Heras Vacas, Genoveva Herrera Gil, Gregoria Martín Velasco, Julián Quintín Didima y Sociedad de las Heras.

#### MONTARRON

Lucía Atienza de la Torre, Juan y Hermenegildo Calvo Somolinos, Narciso Díaz, Teófilo Moreda López, Eleuterio Simón Andrés, Heliodoro Simón Merino, herederos de Victoriano Soria Ródenas, Fructuoso de la Torre y Alejandro de la Torre García.

#### MURIEL

Francisco Gamo Alonso, Juan Gamo Calleja, Juan Iruela Merino, Ramona Iruela Codonal, Eusebio López Robledillo, José Merino, Juan Muñoz, José Moreno Merino, Valentín Merino Merino, Juan Moreno Olmo, Dorotea Pérez, Jesús Iruela, Fidel Serrano, José Palancar Atienza, Patricio Palancar Sanz, Pedro Palancar García, Cecilio Moreno, Marcelo Merino Palancar, Bonifacio del Olmo, Juliana Ortega Alonso, Eusebia Iruela Codonal, Balbino Moreno Merino, Ventura Moreno Sánchez, Julián del Olmo Novellán, Francisco Palancar Codonal, Manuela Palancar Iruela, Hermenegilda Robledillo y Martín Sanz Robledillo.

#### PEÑALBA DE LA SIERRA

Gabino Serrano Serrano y Rufino Herranz.

#### PUEBLA DE BELEÑA

Aurelio Codonal Ramiro, Asociación de Ganaderos, María Merino Merino, Francisco Moreno Yela, Lorenzo Ramiro, Brígida Sanz de la Fuente y herederos de Claudia Soria.

#### PUEBLA DE VALLES

Eduardo Sanz Alonso, Asociación General de Ganaderos, Emigdio Azconas Esteban, Isidora Moreno Arribas, Nicolás Azconas Sanz, Feliciano Esteban Sanz, Juana Esteban Sanz, Paz Gamo Gamo, Francisco Iruela Sanz, Julián Iruela Sierra, Leandro Martín Torres, Melitón Moreno Moreno, Eladio Moreno Valdovinos, Francisco Perucha Ricote, Jesús Sanz Alonso, Evaristo Sanz Esteban, Luis Sanz Sanz, Consuelo Sanz Marchamalo, Antonio Sanz Moreno y Félix Sanz Sanz.

#### RETIENDAS

Anastasio Barrios y Gregorio Gamo, Anastasio Barrios y Juana López, Rufino Barrios del Olmo, Agustín Gamo y Prudencio del Olmo, herederos de Francisco Gamo, Juan Gamo, Hipólito Gamo Gamo, Marcelino Gamo Gamo, Rafael del Olmo y Claudio Gamo, Ciriaco Gamo, Juan Gamo Robledillo, Valentina Gamo Vicente, Andrés y Demétrio Merino del Olmo, Rufino Merino, Vicente Merino, Claudio Merino Robledillo, Vicente Merino del Olmo y varios más, Leandro Merino del Olmo, Rufino Merino de la Torre, María Novellás del Olmo, Elías y María del Olmo, María del Olmo, Lorenzo y Lucía del Olmo Gamo, Lorenzo del Olmo del Olmo, María del Olmo Robledillo, Andrea del Olmo Robledillo, Doroteo Robledillo y Doroteo Pérez, Lázaro

Pérez Redondo, Doroteo Robledillo, Doroteo y Gerardo Robledillo, Francisco Robledillo, Gregorio Robledillo, Pedro Robledillo, Pedro Robledillo y varios más, Claudio Robledillo Gamo, Doroteo Robledillo Gamo, Marcelo Robledillo Gamo, Marcelino Robledillo Gamo, Triburcio Robledillo Gamo, María Robledillo Mondragón y Tiburcio Robledillo Robledillo.

Justo Robledillo del Olmo y Lázaro Redondo Robledillo.

#### ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

Francisca Almazán Alonso, Francisco Blas Elices, Elvira Cubillo, Vicente Fernández Atienza, María Marchamalo García, Celedonio Vallejo Arias, Domingo Vallejo Coello y Pilar Varela Alonso.

Luis Bermejillo Martín, Higinio García, Agustín Moreno Palacios y Tomás Romero y otros.

#### TAMAJON

Joaquín Alonso Palancar, Felipe Asenjo Esteban, Mercedes Asenjo Esteban, Guadalupe Bris Mínguez, Catalino Corral Martín, Gabriel Corral Martín, Germán Corral Merino, herederos de María Esteban, Severiano Esteban, Aurelio Esteban Martín, Bruno Esteban Martín, Cándido Esteban Martín, Dorotea Esteban Martín, Manuel Esteban Martín, Pedro Esteban Martín, Petra Esteban de las Heras, Petra Esteban Martín, Santiago Esteban Martín, Braulio Esteban Santamaría, Simón García Alonso, Vicente García Azcona, Plácido García Heras, Juana Gamo Alonso, Pablo Gómez García, Mariano Iruela Jiménez, Hilario Lozano Pérez, José Merino, Simón Merino Merino, José Merino Mínguez, Juana Mínguez Esteban, Rufino Mogollón, Santiago Moreno Gamo, Agapita Navarro Merino, Alejandro del Olmo García, Víctor Neira Moreno del Olmo, Valentín Romanillos Calleja, Manuel Romanillos Santiago, herederos de Angel Sanz y Diego Sanz Gamo.

Gabina Moreno Calleja, herederos de Juan Verges del Olmo, Manuel Moreno y María Esteban y Vicente y Esteban Gamo y otros.

#### TORTUERO

Félix Arribas García, Justa Arribas Martín, Ciriaco Puebla Arribas, Evaristo García Lozano, Isidora Moreno Gamo e Hilario Sanz Moreno.

#### TORREBELEÑA

Margarita Alaló López, Manuel de Benito Muela, Manuel Méndez Cobos, herederos de León Sacedón, Matilde de la Puerta Yela, Ana y Felipe Simón Leal, Valentín de la Torre Santamaría, Victoriano del Vado Puerta, Ana y Felipe Leal y Juan Heras Aparicio.

Jerónimo de Benito Ródenas y Eladio Escudero Yáñez.

#### UCEDA

Alfonso Acero Calleja, Santos de Rivas, Hilario Acevedo Antón, Facundo y Celedonio Calleja, Balbino Helgueta García, Baldomero Guerra Mendieta, Bernabé García Tornero, Clemente García García, Fernando García González, Juan García Prieto, Martina Gil Herranz, Tiburcio García Herranz, Casimiro Herranz Tornero, Eusebio Heredia del Rey, Eustaquio Herranz García, Facundo Herranz Salcedo, Felipe Herranz Alvarez, Feliciano Herranz de Pedro, Juan Herranz Sanz, Victoriano Herranz, Víctor Iruela Herranz, Deogracias Jabardo, Basilio Muñoz Calleja, Isabel Martín Vázquez, Mariano Martín Sanz, Antonino Prieto García, Anselmo Prieto y Feliciano García, Dionisio Prieto Herranz, Manuel Perdiguero García, Patricio Pérez García, Victoria Perdiguero García, Felipe Ruiz Iriveré, Patricio Rivas Rodríguez, Cayetano Izquierdo Sanz, Ciriaco Frutos y Nicolás Gil, Luciano Sanz Blasco, Magdalena Tornero Prieto, César y Vicente Sanz.